TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre el balance del II Plan de Patrimonio Cultural de Navarra y los contenidos del II Plan de Patrimonio Cultural de Navarra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la situación actual y las previsiones de futuro para las Oficinas de Turismo Rural.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre el balance del II Plan de Patrimonio Cultural de Navarra y los contenidos del II Plan de Patrimonio Cultural de Navarra.

SR. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Arratsalde on denoi. Buenas tardes, señoras y señores. Se abre la sesión y damos la bienvenida al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y al equipo que la acompaña. Por los grupos del Partido Popular y del PSOE se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre el balance del primer Plan de Patrimonio Cultural de Navarra y los contenidos del segundo Plan de Patrimonio Cultural de Navarra. No sé si van a hacer una corta exposición o... Cuando quiera.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Buenas, tardes, señor Consejero, buenas tardes al equipo que le acompaña y muchas gracias por comparecer en esta Comisión de Cultura. Por ponerles un poco en antecedentes, cuando debatimos el 27 de septiembre la moción que había presentado el Partido Socialista solicitando un II Plan de Patrimonio Cultural de Navarra, nosotros, el Partido Popular, introdujimos una enmienda pidiendo que antes de presentar ese segundo plan se hiciera un balance del primero, entendiendo que era más correcto ese procedimiento, puesto que así, aquellas cosas que igual no habían funcionado bien en el primer plan se pudieran corregir de cara al segundo o al revés, ver lo que había funcionado bien. Recuerdo, además, que en ese momento el señor Sayas me dijo expresamente que no entendía el motivo de esa enmienda, puesto que si lo que quería simplemente era que el Consejero compareciera, pues que se lo pidiera y ya está. Yo creo que no tienen por qué ser solo los grupos parlamentarios los que pidan las comparecencias del Consejero. Yo creo que los Consejeros también pueden venir en un ejercicio de transparencia motu proprio a dar explicaciones o a explicar aquellas cuestiones que ellos consideren. De hecho, recientemente ya se han producido dos solicitudes por parte de otros Consejeros para venir.

En cualquier caso, la comparecencia ya la pedí, como me recomendó el señor Sayas, y tenemos aquí al Consejero. En cualquier caso, desde luego, sí que me gustaría decirle, señor Sánchez de Muniáin, que me parece un poco un despropósito, o casi se queda sin sentido la razón de mi solicitud de comparecencia cuando esta mañana han presentado ustedes el segundo plan antes siquiera de explicarnos el primero, ¿no? Como le digo, casi deja sin sentido la comparecencia que yo le había pedido. En cualquier caso, quedo a la espera de sus explicaciones sobre ese balance que le pedíamos y de que nos explique ese segundo plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, señor Felones, para hacer la presentación.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes. Arratsalde on denoi. En primer lugar quiero agradecer la presencia de en este caso el Consejero, la Directora General y el Director del Servicio de Patrimonio, lo cual, quiero pensar, que es reflejo de la importancia que el departamento da al tema que hoy nos ocupa. Me van a permitir, simplemente, recordar de forma muy breve cuál fue el origen y desarrollo del primer plan, que obviamente es la primera parte de la comparecencia. Quiero recordar que el primer plan surgió como fruto de la relación existente en aquel momento de apoyo entre el Gobierno de Navarra y los socialistas –y debo matizar y lo hago ahora– a iniciativa del Partido Socialista, que fue como se planteó la cuestión. Fue trabajado durante el año 2008 con no poco esfuerzo por parte del Gobierno y del grupo socialista, aprobado a comienzos de 2009 con vigencia hasta finales de 2010. Con posterioridad, a este primer plan que, en efecto –y en eso tiene razón la señora Zarranz–, no ha sido objeto de evaluación parlamentaria, se le unieron una serie de iniciativas, precisamente, para tratar de poner en evidencia la necesidad de un segundo plan. Como es obvio, para la valoración del primero me remito a escuchar en primer lugar al señor Consejero para que después nuestro grupo pueda hacer la nuestra. Pero recuerdo que, con fecha 27 de septiembre de 2012, se aprobó un moción –aprobada, insisto, por 27 votos a favor y 19 abstenciones, las del grupo que sostiene al Gobierno– en la que se pedía que llegara al Parlamento antes del 31 de diciembre este II Plan

Plurianual para el Patrimonio Cultural de Navarra. Y se señalaba concretamente en la moción cuáles podrían ser los contenidos de este. Posteriormente, en la comparecencia del 15 de enero sobre el patrimonio, el señor Consejero insistió en que este plan iba a llegar pronto al Parlamento y en pregunta, en concreto de este grupo parlamentario, solventada el 14 de febrero, en efecto ratificó que en breves fechas era previsible que conociéramos el segundo plan en el Parlamento, de ahí que el 16 de enero nuestro grupo pidiera la comparecencia del Consejero para hacer el balance del desarrollo del primer plan y para conocer el contenido básico del segundo plan.

Permítame dos últimas observaciones en la presentación. Yo no tenía conocimiento de que el plan hubiera sido presentado esta mañana a los medios de comunicación, por lo tanto, voy a esperar a que usted, concretamente, nos lo confirme o no para dar la opinión que a mi grupo le merece esto si es así. Pero, como, en efecto, no tengo conocimiento, esperaré a que el señor Consejero lo diga. En segundo lugar, quiero recordar una vez más que, a veces, a la oposición se nos acusa de que solamente pedimos dinero. En este caso no estamos hablando de dinero, en este caso estamos hablando de criterios y estrategia en materia de patrimonio, que es una cuestión tan importante como los recursos necesarios para llevar adelante ese plan. Por lo tanto, esperemos, señor Consejero que, aunque lo tenemos aquí y todavía no hemos tenido oportunidad de leerlo, nos sorprenda positivamente lo que usted nos pueda contar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes y muchas gracias por la invitación a esta comparecencia para responder a estas dos solicitudes. En primer lugar, habré de decir de antemano que, en cuanto al orden, se están superponiendo todas estas consideraciones, puesto que esta comparecencia es continuación y trae causa de otra que tuvo lugar hace aproximadamente tres semanas, y que comparecimos aquí, precisamente, para responder a varias cuestiones a solicitud del Partido Socialista. Una de ellas

era enmarcar las actuaciones del año 2013 en materia de patrimonio en el II Plan de Patrimonio Cultural de acuerdo a lo demandado de forma mayoritaria por este Parlamento. Si ustedes recuerdan, fue ya –y no hoy– en aquella comparecencia cuando tuvimos ocasión de exponer las líneas principales y el avance de este plan que hoy vamos a abordar en más detalle. En esa comparecencia fue cuando pudimos escuchar por parte del Partido Popular –que además tenía intención de solicitar que se hiciera balance antes de pasar al detalle de la exposición del segundo plan– que se tuviese ocasión de hacer balance de lo que había dado de sí este primer plan. Por eso nos ha parecido oportuno en un mismo acto hacer el balance de lo actuado conforme al primer plan de patrimonio y exponer el segundo plan.

¿Por qué esta circunstancia de que hoy haya podido ser conocida alguna parte? Por varios motivos. En primer lugar, porque este plan lo ha conocido primero el Gobierno de Navarra. Hoy es miércoles, hoy ha habido sesión de Gobierno y hoy el Gobierno de Navarra o este Consejero ha llevado a la Mesa de la sesión de Gobierno este plan para que le diese el visto bueno. Principalmente, y además, porque en este plan se contienen previsiones presupuestarias que van a incidir, como es lógico, en la programación económica del Gobierno y, además, como es natural, todos los planes que van dirigidos a todas estas actuaciones principales y tienen una duración plurianual, los debe conocer el Gobierno de Navarra en primera instancia. Eso ha coincidido con otro acuerdo del Gobierno que se ha aprobado hoy, que, precisamente, es el visto bueno para licitar la quinta fase de obras de rehabilitación del monasterio de Fitero. Quizás, estos dos acuerdos de gobierno y la publicidad que de todos los acuerdos de Gobierno se da en las sesiones, ha podido ser lo que ustedes entiendan por que este plan haya sido presentado en los medios de comunicación. De todas maneras, no era, ni mucho menos, uno de los acuerdos principales sobre los que se ha centrado la comparecencia pública ante los medios que tiene este Gobierno después de todas las sesiones. La única explicación que le veo a su posible extrañeza es que, efectivamente, hoy el Gobierno ha conocido y ha sido informado de este plan. Y sabía este Consejero que teníamos hoy esta comparecencia, por lo tanto, el mismo día en que lo conoce el Gobierno, lo conoce también el Parlamento. Y yo creo que

esto es adecuado y nos parece que sea así, sin que medien más jornadas en las que se le pueda privar de primera mano a esta Cámara conocer las determinaciones de este plan.

Con esta introducción, en primer lugar y de una manera lo más concreta y sistemática posible, vamos a hacer balance de las actuaciones de este primer plan de patrimonio. Efectivamente, responde a unos acuerdos, allá por el mes de enero de 2009, en los que se señalaban los ejes principales de actuación y, conforme a estos ejes, se iban enumerando una serie de intervenciones que, con carácter prioritario, se debían hacer atendiendo a la disponibilidad económica y a las sucesivas programaciones. Estas intervenciones se referían a las actuaciones en varios apartados: uno, relativo a monumentos; dos, el correspondiente a conjuntos históricos, principalmente relativo al Camino de Santiago; tres, a toros conjuntos de arquitectura industrial, como es la fábrica de armas de Orbaizeta o de Eugi; otro cuarto punto relativo a sitios históricos, como son los planes de excavaciones de castillos y arquitectura defensiva; un quinto punto dedicado a las zonas arqueológicas, tanto a las de Andelos como a la de Cara de Santacara o a la de Santa Criz o a las Musas de Arellano; un sexto punto a paisajes culturales, un séptimo punto a jardines históricos y otro relativo a bienes inmuebles y catálogos e inventarios.

Voy a intentar seguir este orden. En relación con las inversiones actuadas en el apartado de monumentos correspondientes a este acuerdo, a este primer plan, han sido las del castillo de Marcilla, donde desde 2008 el Gobierno de Navarra ha invertido 9.202.906 euros. Las obras han sido finalizadas, como ustedes también lo comprobaron. En el monasterio de Fitero se han invertido 3.152.643 euros y, conforme a esa programación y tal y como les he comentado antes, para este año se va a acometer una quinta fase por valor de 710.000 euros para que estas obras puedan proseguir. En la iglesia de Santa María de Ujué el Gobierno ha invertido 4.079.202 euros. En el conjunto catedralicio de Pamplona, fachada y cubiertas, 4.711.668 euros. En el albergue general de peregrinos de Roncesvalles, 6.212.707 euros. En la rehabilitación exterior de las murallas de la Ciudadela de Pamplona, 10.700.000 euros. En la iglesia de San Pedro de la Rúa, 4.199.888 euros. En la iglesia de San Miguel de Corella, 2.005.520 euro. En la torre de la iglesia de San Pedro de Olite,

870.018 euros. En la basílica de San Gregorio Ostiense, en Sorlada, 1.899.703 euros.

Como de puede comprobar, no todas ellas han sido finalizadas. En el apartado 2.3 se señalaba que las actuaciones previstas no conllevan una finalización definitiva en el plazo marcado por el plan. Algunas de ellas sí lo harán, y sí lo han hecho, mientras que otras se irán desarrollando en la medida en que las previsiones y las posibilidades materiales, técnicas, humanas, así lo permitan. Esto lo dejaba expresado el plan y, conforme a esta previsión, se han ido llevando a cabo las actuaciones. En el primer trimestre de 2013 se ha finalizado la restauración de la torre medieval de la iglesia de San Pedro de Olite, y también en este mismo trimestre, la restauración de las cubiertas y pináculos de la catedral de Pamplona, abordando bajo el amparo del nuevo plan plurianual nuevas actuaciones en el conjunto catedralicio. Asimismo, se ha finalizado o se va a finalizar en este primer trimestre las obras correspondientes a la cuarta fase de restauración del claustro del monasterio de Fitero, como les he comentado, y el mantenimiento ordinario anual de la iglesia del monasterio de Irache. El claustro de la iglesia de Santa María de Los Arcos, en la que en 2012 se realizado el previo y necesario levantamiento de planos con un coste de 60.300 euros.

Las actuaciones previstas en el acuerdo se han simultaneado con otras también reseñables entre las que se pueden destacar Artajona, conjunto del Cerco e iglesia de San Salvador, 2.022.000 euros; iglesia de Santa María de Arce, 217.869 euros; monasterio de la Oliva, 3.032.570 euros; parroquia de San Nicolás, 1.066.232 euros; Sangüesa, iglesia de Santa María, 761.938 euros; puente de Zubiri, 109.863 euros; Lumbier, puente de las Cabras, 290.371 euros; Urraúl alto e iglesia de Santa Fe, 260.235 euros; o la iglesia de San Martín de Guerguitiáin con 321.444 euros.

Las intervenciones realizadas en los monumentos previstos han respondido a los principios y criterios básicos enunciados en el acuerdo. Han supuesto, como se puede comprobar, un importantísimo esfuerzo inversor generador de desarrollo económico, cultural y turístico para la Comunidad Foral. El 10 por ciento de la inversión en el castillo de Marcilla ha sido aportado por el

Ayuntamiento; la restauración de la fachada de la catedral de Pamplona ha sido financiada por el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento y el arzobispado y la Fundación Caja Madrid. La rehabilitación de la Ciudadela de Pamplona se ha realizado con aportaciones del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona y de la Administración del Estado; y la de Santa María de Arce ha sido financiada por la Administración del Estado; la restauración del puente de Lumbiers se ha realizado con los fondos derivados del convenio con la empresa adjudicataria de la autovía. Todas las intervenciones han previsto y garantizado un uso posterior del monumento que valorice socialmente la inversión realizada. Al uso hay que añadirle el dotacional público del castillo de Marcilla, el albergue de peregrinos de Roncesvalles o el ya tradicional uso cultural y de ocio de la Ciudadela de Pamplona.

En la serie “Estudios” se han abordado San Saturnino de Artajona, Santa María de Ujué o San Pedro de la Rúa de Estella. En la serie “Aproximaciones” –me estoy refiriendo a las actuaciones de divulgación– se han realizado y publicado Tesoro monástico. *El relicario del monasterio de Fitero*, *El Cerco de Artajona. Guerra, arte y devoción*, *Portada de Santa María de Sangüesa. Imaginario románico en piedra*, *Ujué, la montaña sagrada*, *Roncesvalles. Hospital y santuario en el Camino de Santiago*, *San Miguel de Corella. Arte para los sentidos y el gozo de celebrar*. La calidad de las intervenciones ha sido reconocida por agentes externos, destacando entre los diferentes galardones el concedido a Leopoldo Gil Cornet, arquitecto del departamento, que obtenía el mes de abril el Premio de Arquitectura Clásica y Restauración de Monumentos Rafael Manzano Martos, convocado por he Richard H. Driehaus Charitable Lead Trust y la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Notre Dame de Indiana (EUA) por su trabajo en la conservación de la Real Colegiata de Roncesvalles. La asociación Europa Nuestra también concedió un premio, el premio del público, el premio especial en la categoría de “Conservación” al conjunto fortificado de Pamplona.

Las inversiones en las actuaciones previstas en el apartado 3.8, bienes muebles, del acuerdo han sido las siguientes: le retablo mayor de San Miguel de Corella, el retablo de San Antonio de Egiarreta, el retablo de San Saturnino y otras intervenciones en restauración de bienes muebles han venido,

lógicamente, exigidas por la restauración de los monumentos que anteriormente hemos citado, por ejemplo, los bienes muebles financiados por el Instituto de Patrimonio Cultural en el castillo de Marcilla por valor de 360.083 euros, en Santa María de Ujué por valor de 187.638 euros o en San Pedro de la Rúa.

Además, en este periodo se han realizado otras intervenciones. Las actuaciones llevadas a cabo en el apartado 3.4 del acuerdo han sido las siguientes: en el año 2009 se realizó un estudio siguiendo los principios y directrices de la Carta de Baños de la Encina para la conservación de la arquitectura defensiva histórica española en la que catalogaron 381 lugares, 25 de la Edad del Hierro, 5 de la época romana, 252 de la Edad Media y 99 de la Edad Contemporánea. Con arreglo a esas directrices se han llevado a cabo numerosas intervenciones entre las que se pueden citar los castillos de Amaiur, Airbar y Zalatambor en Estella, San Esteban de Villamayor de Monjardín, Tiebas e Irulegui en Aranguren, Irurita en Urdiain, Azkar en Urdax, La Atalaya en Peralta y Garaño en Ollo. El estudio histórico y arquitectónico de la fuente de Alfonso XII se abordará en 2013.

Las actuaciones reseñables en las zonas arqueológicas, apartado 3.5, son las siguientes. Desde el año 2008 se han invertido 469.000 euros en la ciudad y museo de Andelos en diversas actuaciones de protección, consolidación, difusión de las estructuras arqueológicas que pueden darse por concluidas con la ejecución en 2012 del proyecto de consolidación y puesta en valor del sistema hidráulico. En la villa romana de Arellano, cuyo museo abierto en 2008 requirió una inversión de 1,7 millones de euros, se han realizado desde entonces intervenciones por valor de 142.931 euros. En la ciudad romana de Santa Cris se han realizado desde 2008 intervenciones por importe de 175.000 euros, previéndose la finalización del proyecto en los próximos años.

En relación con el apartado 3.9 del acuerdo –catálogos, inventarios– el departamento ha estado trabajando en la implantación y desarrollo del Registro del Patrimonio Cultural de Navarra y los diversos catálogos e inventarios

previstos en la Ley Foral 14/2005, en los que tendrán cabida las diversas categorías enumeradas en el acuerdo.

En el apartado 3, “Conjuntos de arquitectura industrial, Real Fábrica de Armas de Orbaizeta”. Por Orden Foral 507/2007 de 31 de diciembre se aprobó el convenio de colaboración con la Junta del Valle de Aézcoa y la concesión de una ayuda de 70.000 euros para la redacción de proyectos de obra, desarrollo, propuestas y estudio de viabilidad de la Real Fábrica, declarada Bien de Interés Cultural en 2007. Este trabajo fue entregado en 2008. La primera fase contemplaba las actuaciones necesarias para rehabilitación del palacio como centro de acogida y otros servicios, así como las previstas en relación de las ruinas del espacio fabril y las del entorno del conjunto. En 2008 y 2009 la Dirección General de Turismo aprobó dos convenios de colaboración con la Junta del Valle y se concedieron subvenciones por valor de 167.000 euros y 20.000, respectivamente, para las actuaciones de desbroce, limpieza y la preparación para su visita con elementos de señalización, vallas, paneles interpretativos, acondicionamiento de suelos y muros de las ruinas del recinto fabril. Con fecha 1 de diciembre de 2011 se firmó el convenio entre el Ministerio de Fomento y la Junta General del Valle de Aézcoa un convenio en el que se regulaba la financiación, con cargo al 1 por ciento cultural, de las actuaciones incluidas en el proyecto de intervención en el palacio con un presupuesto de 1.199.967 euros, del que el ministerio aporta el 75 por ciento en cuatro anualidades. Por acuerdo de 30 de mayo de 2012 se autorizó a la Dirección General de Turismo la concesión de una subvención de 299.000 para la actuación a abonar en el periodo 2012-2014. En relación con la fábrica de armas de Eugi, la intervención arqueológica se incluye dentro del proyecto Yelmo, desarrollado por el Concejo de Eugi, la Communauté de Communes de Garazi-Baigorri y la comunidad de Banca o el Ayuntamiento de Banca, y se encuadra dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Francia-Andorra 2007-2013 que está financiado por los fondos FEDER y coordinada por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, y cuya finalización se prevé llevarla a cabo en 2013.

En el apartado 3, “Ciudad romana de Cara”, el Servicio de Patrimonio Histórico redactó el proyecto de puesta en valor de la ciudad romana de Cara

en Santacara, que preveía una inversión de 123.152 euros. El proyecto, asumido y ejecutado por el Ayuntamiento y cofinanciado por el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, con cargo al Programa de Desarrollo Rural Eje 4 LEADER 2007-2013.

En lo correspondiente a áreas megalíticas, entre los años 2006-2010 se elaboró el *Catálogo de monumentos megalíticos de Navarra* integrado por 1.274 monumentos, compuestos por 584 dólmenes, 285 cromlechs, 274 túmulos y 131 menhires. En 2008 se señalizaron 200 de estos monumentos, labor interrumpida por falta de presupuesto.

En el apartado de paisajes culturales hay que reseñar que las palomeras de Echalar fueron declaradas Bien de Interés Cultural por acuerdo del gobierno de 13 de marzo de 2010. En lo relativo a jardines históricos, el mantenimiento del jardín de Olite lo realiza el Gobierno de Navarra, incluso todos los demás planes de mantenimiento y los demás elementos de este monumento. Lo mismo en lo relativo al jardín del castillo de Cortes, que fueron adquiridos por el Ayuntamiento y se está procediendo a su restauración. De igual manera, Bértiz, que es un parque natural, como bien se conoce. Fue declarado por Decreto Foral 62/2008 de 17 de junio Zona de Espacial Conservación el señorío y se aprobó el plan rector para su uso y gestión. Hay que hacer algunas pequeñas precisiones relacionadas con el apartado de jardines, como, por ejemplo, que el Bocal es propiedad del Estado de la CHE, que es quien lo mantiene, jardines incluidos.

En cuanto al apartado 3, el relativo al Camino de Santiago, hay que decir que todo este apartado está especialmente encomendado al área de Turismo, donde en otras ocasiones también se han puesto de manifiesto y se han concretado las acciones desarrolladas para la señalización, puesta en valor y mejora de este importante apartado contemplado en el I Plan de Patrimonio Cultural. Por lo tanto, con estos datos, cabe señalar un alto estado de ejecución y un satisfactorio balance respecto a un plan que ya desde el primer momento se caracterizó como realista, pero a su vez, ambicioso.

Si vamos ya a este plan que hoy ha conocido el Gobierno y que lo pone ya a disposición del Parlamento, en primer lugar hemos de decir que todo su

detalle, que viene a lo largo de todas estas páginas que están perfectamente programadas, detalladas y relacionadas en el correspondiente calendario, presupuesto y posibilidades, las tienen ustedes a su disposición y voy a obviar relatarlas de manera profusa, y me voy a centrar en los aspectos más importantes y más globales de este plan. En primer lugar, vamos a decir que este es un plan más completo, que abarca algo más que una mera enumeración de intervenciones en patrimonio histórico y que va más allá de lo que realmente iba el anterior plan. Basados en el funcionamiento de este primer plan, hemos de decir que, como características principales, nos hemos de centrar en los siguientes aspectos: la implantación y desarrollo de los instrumentos de protección y gestión del patrimonio cultural previstos en su mayor parte por el registro de bienes, inventarios y catálogos previstos en la Ley de Protección de Patrimonio de Navarra. Otro aspecto es la divulgación y difusión del patrimonio histórico a través de la página web del Gobierno de Navarra, la generalización sistemática de programas, planes y protocolos de inspecciones periódicas, mantenimiento y conservación preventiva del patrimonio para evitar su progresivo deterioro y la consecuente necesidad de invertir cuantiosos recursos, es decir, la puesta al día y la vigilancia. Conforme a ello, es un plan que se articula en torno a 4 ejes y 24 acciones. Les voy a reseñar los ejes y las acciones entendiendo que su desarrollo lo tienen ustedes ya a su disposición porque les ha sido suministrado, creo entender, al iniciar esta sesión, y lo tienen ya en su poder.

El eje número 1 es la protección legal del patrimonio histórico. Se abarca en la acción 1.1 el desarrollo reglamentario de la Ley foral 14/2005 de 22 de noviembre de patrimonio de cultura. La acción 1.2, el desarrollo del registro de patrimonio cultural de Navarra. La 1.3, tramitación de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y bienes inventariados. 1.3.1, declaración de Bienes de Interés Cultural. 1.3.2, delimitación de los entornos; y 1.3.3, declaración de bienes inventariados. La acción 1.4 es la emisión de informes y autorizaciones. Esta abarca los informes sobre instrumentos de ordenación territorial, planes, programas y proyectos, los informes sobre planeamiento urbanístico municipal, los informes sobre actuaciones e intervenciones en bienes inmuebles de patrimonio histórico, la tramitación y

gestión del plan anual de excavaciones y autorizaciones de intervenciones arqueológicas, la tramitación y gestión de autorizaciones de explotación, traslado, intervención y exposición de bienes muebles, el control del tráfico ilícito de bienes culturales, o la difusión de la normativa relativa a bienes muebles del patrimonio cultural.

El eje 2 es el inventario, catálogo, documentación y difusión vía web del patrimonio histórico. Se compone de las siguientes acciones: 2.1, inventario del patrimonio arquitectónico. 2.2, inventario del patrimonio arqueológico. 2.3, catalogación y ordenación de los fondos de arqueología del Gobierno de Navarra. 2.4, catálogo de bienes muebles. 2.5, mantenimiento del SITNA. 2.6, mantenimiento del SIUN. 2.7, aplicación directiva de INSPIRE. 2.8, fondo documental de planos de edificios históricos. 2.9, actualización cartográfica en formato digital de los planos de entornos de Bienes de Interés Cultural. 2.10, actualización cartográfica en formato digital del trazado del Camino de Santiago. 2.11, conservación y mantenimiento del archivo de la Institución Príncipe de Viana. 2.12, planes y programas de visitas.

El eje número 3 se centra en la conservación preventiva del patrimonio histórico y abarca las acciones de: 3.1, protocolo de inspección periódica y conservación preventiva de edificios históricos. 3.2, planes de mantenimiento de edificios históricos del Gobierno de Navarra. 3.3, protocolo de conservación de bienes muebles. 3.4, planes de inspección periódica, conservación preventiva y mantenimiento de bienes muebles.

El eje 4 es el que contempla la conservación y la restauración del patrimonio histórico. La acción 4.1 es la intervención en bienes inmuebles, que abarca los estudios previos de bienes inmuebles, la redacción de planes directores y planes de actuación, la redacción de proyectos de intervención en los edificios históricos y artísticos y el mantenimiento y conservación y reparación de los edificios históricos del Gobierno de Navarra. El 4.1.5, la ejecución de obras de reparación, restauración y rehabilitación de edificios histórico-artísticos, los criterios de selección y priorización y las intervenciones previstas. Y el 4.2 abarca la intervención en bienes muebles. La acción 4.3 se centra en la intervención en el patrimonio arqueológico, compuesto tanto por

las intervenciones directas como, de una manera especial, las que tienen lugar en Santa Criz.

Si les parece, paso a centrarme en el eje 4, que es el que aborda de una manera específica las intervenciones o la priorización de intervenciones en materia de restauración y rehabilitación del patrimonio histórico. Como he comentado, estas intervenciones abarcarán, por un lado, los estudios previos de bienes inmuebles, que es la redacción de todos aquellos análisis que sean necesarios para las nuevas intervenciones. Después, se realizarán la correspondiente relación de planes directores, que son unos documentos ambiciosos, puesto que la redacción de cada uno de ellos requiere la intervención de una amplia serie de profesionales –arquitectos, historiadores, restauradores– que constituyen un equipo multidisciplinar que aborda la tarea con perspectiva integral.

El apartado 4.1.2, una vez que se han abordado los planes directores, da lugar a la redacción de los proyectos de intervención en los edificios histórico-artísticos. Estos criterios tendrán en cuenta y seguirán en su redacción los sistemas de trabajo que se ajustarán a los principios básicos establecidos en la legislación de patrimonio histórico y a los criterios y métodos contrastados recogidos en la literatura científica y técnica sobre intervención en el patrimonio histórico, tanto generales como de las diversas especialidades que concurran en el caso concreto.

En lo relativo al mantenimiento y la conservación y reparación de los edificios históricos del Gobierno de Navarra, en razón de su responsabilidad dominical, constituye una tarea ordinaria y permanente. En el periodo 2013-2016 se prevén actuaciones en los siguientes edificios: Abárzuza: monasterio de Iranzu; Ayegui: monasterio de Irache; Cizur Menor, la iglesia Sanjuanista; Olite: el castillo; Traibuenas: iglesia del desolado de Rada; y Yesa: monasterio de Leire.

En el apartado de ejecución de obras, reparación, restauración y rehabilitación, en primer lugar se abordan los criterios de selección y priorización, y esto vendrá determinado de una manera ponderada que va a seguir los siguientes criterios: en primer lugar, la financiación disponible, que es

la financiación proveniente de la Administración de la Comunidad Foral conforme al artículo 4 de la Ley Foral de Protección y Conservación del Patrimonio de Navarra, a través de las consignaciones previstas en los sucesivos presupuestos generales, y debe coexistir con el resto de fórmulas de financiación o cofinanciación que se encomendarán mediante acciones específicas. La financiación por parte los propietarios, que tendrá especial consideración con los presupuestos públicos, la financiación por parte de las entidades locales, la financiación por parte del Estado, la Unión Europea, las privadas u otras fórmulas de financiación. En cuanto a las principales intervenciones previstas, si nos centramos en intervenciones de envergadura, se abordará la intervención en el claustro de la catedral Tudela, en el claustro de la catedral de Pamplona, en la iglesia de Santa María de Los Arcos, en el claustro del monasterio de Fitero o en Carcastillo en el monasterio de la Oliva. Otras intervenciones: el crucero de Aramendía, la iglesia de San Martín de Artaiz, la iglesia del monasterio de Irache en Ayegui, la iglesia del Santo Sepulcro de Estella, la iglesia de San Salvador de Gallipienzo, la Torre Dorrea de Irurita, la iglesia del Despoblado de Peña en Javier, la iglesia de San Vicente en Larumbe, la iglesia de Santa María de Olite, la iglesia de la Asunción de Olleta, el hórreo de Casa Larrañeta de Orbaizeta, la iglesia San Salvador de Sangüesa, la iglesia de la Magdalena de Tudela, la iglesia de la Purificación de Vesolla, el monasterio de Leire en Yesa, el puente de Zubiri y la ermita de Arquijas, en Zúñiga.

Las intervenciones previstas no conllevan su finalización definitiva en el plazo de vigencia del plan y algunas de ellas sí lo harán, como ha ocurrido en el anterior plan, mientras que otras se irán desarrollando en la medida que las previsiones y posibilidades materiales, técnicas y humanas así lo permitan. Hay una amplia relación de intervención también en bienes muebles, así como toda la planificación y programación correspondiente a todas estas actuaciones, como los criterios. Este ha sido un plan yo creo que ha aprovechado los principios básicos que ya se apuntaron en este primer plan, pero dando un paso más allá, abordando otros ejes, abordando otras actuaciones, integrando a equipos de profesionales que vienen a reforzar a los propiamente dirigidos al patrimonio histórico y que, en cualquier caso, ha procedido después de un

largo de trabajo de reflexión y estudios por quienes tienen encomendada la autoridad de protección del patrimonio histórico en Navarra, como son los técnicos y los profesionales de la Institución Príncipe de Viana, a los cuales agradecemos y les valoramos el trabajo que han hecho para la redacción plurianual que tienen hoy a su disposición. Quedo, precisamente, a su entera disposición, para las consideraciones que quieran hacer sobre él.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Consejero, muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha dado, muchas gracias por el detalle del balance el primer plan y por presentarnos este segundo plan, por dárnoslo por escrito, que realmente se agradece, aunque solo sea por lo inusual, a veces, ¿no? Yo se lo agradezco particularmente.

En realidad, como ha dicho usted, el balance del primer plan a mí me ha parecido bastante satisfactorio. Creo que, en efecto, se han ejecutado la gran mayoría de las obras que estaban previstas en ese primer plan, eso es algo de agradecer. Yo, es cierto que he echado en falta en el relato que usted ha hecho algunas cosas de las que estaban previstas, no sé si porque no le ha dado tiempo a usted a explicarlo todo. Sí me gustaría, su pudiera, que nos dijera si hay algo que no se ha hecho, qué es lo que no se ha hecho y por qué, porque yo he echado en falta cosas pero no me atrevo a aventurar que no se hayan hecho. Simplemente me gustaría que nos explicara eso. Entiendo que algunas de las cosas que no se habrán hecho habrá sido, supongo, por dificultades presupuestarias, tal y como está la situación, pero me gustaría, si pudiera, que nos hiciera esa aclaración.

También es verdad que el primer plan, y ahora también este segundo plan, contemplaba un programa de visitas, visitas creo que tanto a las obras en sí como después a los monumentos ya restaurados. Creo que eso no ha tenido lugar, o por lo menos yo no tengo constancia. No sé, igual estoy confundida. Me gustaría que me aclarara qué monumentos o qué obras han podido ser visitadas a lo largo de las obras.

Sobre el segundo plan, por supuesto, vuelvo a repetirle las gracias por traerlo y por traerlo, como usted ha dicho, el mismo día que lo presentaba en el Gobierno de Navarra. Mi queja anterior quizás era no tanto por el hecho de que se hubiera dado a conocer hoy a los medios a través de una nota de prensa del Gobierno de Navarra, que también, como por el hecho de que el propósito que teníamos, por lo menos, desde el Partido Popular, tanto a la hora de pedir el balance del primer plan como para que se hiciera el segundo, era la posibilidad de intentar colaborar, de intentar ver qué cosas podíamos aportar también desde el Partido Popular porque, como se suele decir, cuatro ojos a veces ven más que dos, y muchos ojos más, pues mucho más. Eso es lo que nosotros echamos en falta, que se nos hubiera permitido esa colaboración con el Gobierno de Navarra a la hora de mejorar ese patrimonio que a fin de cuentas es patrimonio, nunca mejor dicho, de todos los navarros y también de futuras generaciones. Entonces, nos habría gustado poder colaborar en la elaboración de este segundo plan.

La verdad es que creo que ahora no es oportuno hacer una valoración de este porque no me ha dado tiempo, evidentemente, a mirarlo todo. Lo analizaremos con detenimiento, controlaremos que, en efecto, se vaya cumpliendo, haremos un análisis de él bastante pormenorizado e iremos trasladando nuestras impresiones.

Sin más, para finalizar, en aquel mismo Pleno en el que debatimos la moción del Partido Socialista, del señor Felones, que era el 23 de septiembre, recuerdo, porque me llamó poderosamente la atención, que cuando el señor Sayas intervino en el turno en contra, uno de los argumentos que empleó para decir que no podían apoyar la petición de un plan de patrimonio –en principio parecía que iba a votar que no, luego se abstuvo–, dijo textualmente: “No creo que fuese procedente que el Gobierno de Navarra trajese un plan para, inmediatamente después, por la situación económica, no cumplirlo”. Yo entiendo que aquellas habrían sido unas declaraciones poco afortunadas del señor Sayas, porque yo entiendo, señor Sánchez de Muniáin, que el plan que usted ha traído aquí sí que tiene intención de cumplirlo, si no, sería un poco... Bueno, no voy a emplear palabras que no debo. Por eso, supongo, entiendo que, obviamente, el Gobierno de Navarra tiene intención de cumplir este plan

que nos ha presentado hoy y vuelvo a decir que nosotros haremos un seguimiento de este y le agradecemos de nuevo la información que nos ha dado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. El señor Consejero, tal como demandaba la comparecencia, ha hecho una clara diferencia entre la valoración del primer plan y la presentación del segundo plan. Permítasenos, por tanto, seguir este esquema de trabajo lo más brevemente posible. Quiero decir con absoluta claridad y sin ambages, para que todo el mundo sea consciente de ello, que nosotros, necesariamente, tenemos que corresponsabilizarnos del primer plan porque fue aprobado por el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista. Por lo tanto, desde esa perspectiva, nosotros vamos a dar nuestra valoración. Tengo encima de la mesa las actas de la Comisión de Seguimiento, porque se reunió cada tres meses y, por lo tanto, este fue un plan que tuvo seriedad por parte del Gobierno y por parte de nuestro partido a la hora de plantear las intervenciones. Por lo tanto, aquí están, detenidamente, las actas de las cuestiones que se plantearon en cada una de las reuniones de la Comisión de Seguimiento.

La valoración del Gobierno en relación con este tema, reducida a una frase literal del Consejero, es la siguiente: “Alto estado de ejecución y satisfactorio balance”. Supongo, señor Sánchez de Muniáin, que esas son básicamente, porque se las he tomado al pie de la letra, sus observaciones. De forma sencilla, para que no haya ninguna duda, hay una discrepancia radical por parte de nuestro partido respecto a la valoración, que ya la dejamos vista en cada una de las ocasiones. Miren ustedes, el primer plan tenía, básicamente, tres partes: una introducción, donde se hablaba sobre todo de la historia y de las razones del acuerdo; una segunda que hacía referencia a los criterios básicos de actuación y una tercera que hacía referencia a las actuaciones previstas. No hubo discrepancias en las actuaciones previstas, porque, básicamente, quien está al cargo del patrimonio sabe cuáles son más o menos

las prioridades fundamentales en materia de patrimonio. No. Las dificultades estuvieron en los criterios básicos de actuación, de los cuales, por cierto, el señor Consejero no ha dicho ni una sola palabra. Y dice el plan: “Marco de actuación. Criterios prioritarios de intervención. Fórmula ordinaria de trabajo”. Pregunto, señor Consejero, con la pretensión de que haya respuestas en la medida de lo posible: ¿es verdad que la forma ordinaria de funcionamiento ha sido el equipo pluridisciplinar con una comisión técnica interdisciplinar? “Principios básicos de actuación: planes directores”. ¿Es verdad, señor Consejero, que los planes directores han sido la fórmula ordinaria de funcionamiento? “Redacción y realización de los proyectos”, todos puntos contenidos en el primer plan. Dos fórmulas: recursos propios, es decir, de Príncipe de Viana, o encargo a profesionales de reconocido prestigio. ¿Cuántos encargos a profesionales de reconocido prestigio fuera de la institución? “Divulgación y programa de visitas”, punto siguiente. “Todas las intervenciones debían tener un programa de divulgación con materiales escritos o audiovisuales como fórmula ordinaria” Y, en aquellos que tenían medianamente importancia, “programa de visitas abierto a la ciudadanía”. ¿Cuántos programas de visitas abiertos a la ciudadanía? Se decía que con atención especial a colectivos de estudiantes y de tercera edad. ¿Se me puede decir alguno? Ya no diré cuántos, ¿alguno en materia de estudiantes y tercera edad? Oiga, que mientras no se diga lo contrario, no ha habido cumplimiento. Porque la pregunta clave es, señor Consejero, la pregunta clave es: ¿La forma de actuar de la Institución Príncipe de Viana es hoy distinta a la realizada hace un lustro? Porque si es distinta, el plan ha tenido sus efectos positivos. Si es prácticamente igual, el plan ha servido para poco. Y yo, lo que creo, nuestro grupo, lo que cree es que la fórmula de actuación es básicamente la misma. Por lo tanto, no diré yo que no ha servido para nada, porque entre otras cosas, la señora María Victoria Arraiza y yo, que formábamos parte de la Comisión de Seguimiento, dedicamos bastantes horas a este menester. Pero lo que sí es cierto es que lo que pretendía, precisamente, el plan era cambiar los criterios de actuación. De los cuales, insisto, el señor Consejero no nos ha dicho nada, más que las actuaciones que se han hecho. En lo que yo coincido que, en efecto, se ha hecho, como decía el otro, lo que se ha podido en función de los presupuestos menguantes que tenemos en materia de patrimonio. Quiero

recordar que para 2013 están previstos 4,2 millones de euros, es decir, menos de la mitad que hace dos años, por ejemplo.

Pasamos ahora, señor Consejero, a la presentación del segundo plan. Permítame decirle que, a juicio de nuestro grupo, lo realizado es una clara descortesía con el Parlamento. Hombre, esto es un resumen del plan, y es verdad que el Gobierno de Navarra, efectivamente, lo ha conocido, la nota de prensa. Pero no obliga, señor Consejero, el que el Gobierno de Navarra lo haya aprobado a darlo a conocer a la ciudadanía, porque ustedes aprueban muchas cosas que ni siquiera dan a conocer a la ciudadanía, y por eso los grupos se las tenemos que pedir de manera expresa. Sin embargo, para esto, una rapidez inusitada. Pero, hombre, si tiene que venir usted al Parlamento, que es la representación de la ciudadanía Navarra, por la tarde. Qué menos que venir al Parlamento a explicarlo y después, si usted quiere, dar la nota de prensa o lo que a usted le parezca oportuno. Insisto, una clara descortesía.

Por lo que hace referencia a los contenidos del segundo plan, usted comprenderá que, por mucho esfuerzo que hagamos, treinta y seis páginas no resultan fáciles de digerir inmediatamente. Por lo tanto, nuestro grupo solo le dice:

Uno, en relación con este tema, no tenemos ninguna corresponsabilidad. Usted podría haber optado por dos fórmulas: o traerlo para simple observación o traerlo para poder presentar enmiendas. ¿Por cuál de las dos opta, señor Consejero? ¿Por cuál de las dos opta? ¿Por la simple información o por un plan en el que sea posible presentar enmiendas para que sea asumido por los grupos? Porque hay planes que el Gobierno trae, y los trae sencillamente mediante la segunda fórmula. Por ejemplo, es relativamente habitual hacerlo así en Políticas Sociales. Si, en efecto, opta solo por la información, pues nosotros lo que le podemos decir es que acusamos recibo, no le quepa duda de que lo estudiaremos y, por supuesto, pediremos la comparecencia –lamento que tenga que venir usted por segunda vez– cuando hayamos tenido oportunidad de leerlo para poderle dar nuestra opinión sobre un tema en el que yo debo decirle con absoluta claridad: a nuestro juicio, esta es, en materia de patrimonio, la decisión más importante de la legislatura. Y como es la decisión

más importante de la legislatura, porque aquí se están fijando los criterios y las actuaciones, qué menos que venga usted, sencillamente, dentro de algunas semanas para que, una vez conocida en detenimiento por parte de los grupos, tengamos la oportunidad de expresarle nuestra opinión, mientras no se diga lo contrario porque, al parecer, participación, si usted no la prevé, evidentemente, no la tenemos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Iniciamos el turno de grupos. Cuando quiera, señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar quiero dar la bienvenida al Consejero y al equipo que lo acompaña. Tres cuestiones, de manera muy breve. En primer lugar, quiero decirle a la señora Zarranz que en este plan sí creo, y sí creo porque es un plan que está priorizado y es un plan que se ajusta a la realidad económica y, por tanto, es un plan que se puede llevar a cabo. Es un plan que se irá aplicando en función de la realidad económica. Por tanto, absolutamente realizable. Mirando hacia delante, yo creo que este plan que hoy nos está presentando el señor Consejero es un plan más amplio y es un plan más completo que el que teníamos hasta ahora. Hemos pasado de un plan que era básicamente una enumeración de acciones a un plan –señor Felones, estoy yo en mi turno– que recoge una visión más integral del patrimonio, recoge una visión de difusión, una visión de consecución, una visión de aspectos legales, establece también una priorización y, por tanto, es, a juicio de este grupo parlamentario, un plan más completo que el plan anterior. Como última cuestión, más allá de que, por supuesto, el plan pueda ser discutido y discutible y de que nadie coarta la libertad de ningún grupo a la hora de presentar cuantas iniciativas considere oportunas en esta u en otras materias –esa es la tarea parlamentaria–, quiero decir que hay que reconocer la autoridad Príncipe de Viana en nuestra Comunidad. Evidentemente, no se escapa que detrás de este plan están los técnicos de Príncipe de Viana, que han hecho una priorización en función de unas necesidades determinadas y que no es un capricho ni del Consejero ni de nadie del departamento traer un plan con estas características y con esta priorización, que responde a criterios técnicos y a criterios que emanan de la Institución Príncipe de Viana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Sayas. ¿Señora Aranoa?

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Yo quería, en primer lugar, antes de meterme con los planes, resaltar el valor positivo que tiene tener estos planes. Está muy bien que estos planes existan y debemos dar continuidad a estos planes porque son muy importantes, dado el patrimonio cultural tan rico que tenemos en Navarra. Tenemos que garantizar la continuidad de estos planes ahora, con este que nos presenta hoy el Consejero y, después, independientemente de la situación económica de cada momento. El primer plan me ha gustado, es un plan coherente, un plan muy bien estructurado, sólidamente estructurado, que además atiende a un amplísimo espectro de nuestro patrimonio cultural, desde monumentos, arquitectura monumental hasta arquitectura industrial, arqueológica. Bueno, la verdad es que está supercompleto. Echaría en falta que algunos elementos muy emblemáticos de nuestra arquitectura tradicional rural y muy potentes como arte popular, están abandonados, cayéndose, y de esos no se preocupa nadie, nos preocupamos solo de lo monumental. Pero bueno, eso es aparte.

En cuanto a lo que nos ha expuesto hoy el Consejero, estoy de acuerdo con la señora Zarranz en que habría estado bien, primero, hacer una valoración del primer plan hace unos días, recoger aportaciones o críticas o lo que sea, y luego presentar el segundo, aunque ya estuviera hecho, pero por lo menos por cortesía. Luego, tampoco me parece bien que haya salido en prensa antes de que lo veamos aquí, la verdad, no es bonito. Lo que ha dicho el señor Felones es justamente lo que, ojeando el segundo plan, veo de diferencia. El primero tenía unos criterios de actuación, que para mí era lo más importante, establecer unos criterios, y entre ellos la actuación multidisciplinar, los planes directores. No sabemos si todo eso se ha llevado a cabo o no, porque en su exposición no lo ha mencionado. En el segundo plan, aunque el señor Sayas haya dicho que le parece mejor, ojeándolo así por encima –porque, claro, esto ya lo veremos y tal– no veo que esos principios y esos criterios de actuación estén reflejados. A lo mejor están, hay que leerlos, pero así, como criterios de actuación, no hay. Los principios, las fórmulas de trabajo también estaban muy bien; o sea, el primer plan, a mí, realmente, me ha parecido muy bueno y creo que se nota ahí

la mano del señor Felones. Pero a ver qué pasa con el segundo y les animo a seguir adelante porque es muy importante que estos planes existan, como ya hemos dicho, y debemos darles continuidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Eskerrik asko, Aranoa anderea. Señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Arratsalde on Jaun-andreok. Gaurkoan hemen aurkitzen naiz besteak beste Nekane Perezek eta ezin etorria izan dutelako.

Egia esan, hemen zaudeten guztiok harridura azaldu duzue gaurkoan eman nahi izan zaizuelako eskuetara hain zuzen ere Bigarren Egitarau edo Kultur Plan hau, eta niri, jakina, harridura hori ez zait ongi iruditzen eta gainera, nire kasuan ere harridura hori gertatzen da besteak beste, gainera, jakin dugulako ohitura txar baten arabera hemen Legebiltzarrean erakutsi eta jakitera eman aurretik prentsari eman zaiola. Nik uste dut egitarau honetan, plan honetan, lehendabizikoan bezala, hutsune eta gabezia larriak daudela. Eta hutsune eta gabezia larriak daudela esateko nahikoa da, nik uste, 2005eko 14. Foru Legearen bigarren artikulua irakurtzea. Lehendabiziko planean, Felones jaunak bere ardurapekoa ere aitortu duen egitarau edo plan horretan ere aipatu aipatzen da, baina garatu ez. Bigarren artikulu horren arabera, Nafarroako kultur ondarea osatzen duten ondasunak dira ez bakarrik historikoak, arkeologikoak, arkitektonikoak, etnologikoak, dokumentalak baizik baita ere bibliografikoak, industrialak, zientifikoak, teknikoak eta kultur arloko beste batzuk. Gero bereizten da materialak direnak eta ez-materialak direnak. Jakina, Nafarroako herri kultura eta usadioak osatzen duten ondasunak, esaten da, eta haien hizkuntza berezitasuna eta ondare ez-materialak ere parte dira.

Esandako zerrenda luze horretan ez dira agertzen ondasun asko eta asko. Beraz, egin den plan honek, eta egin zen lehendabizikoak ere, gabezia larriak dituzte, funtsezkoak. Aipatu bai, aipatzen da, Felones jauna, baina garatu ez. Ez lehendabizikoan eta ez bigarrenean ere. Hemen dauden asko eta asko ez daude ahaleginak egiteko ere ez garatuak.

Bigarren gabezia. Lege horren hirugarren artikuluan ezartzen dira printzipio orokorrak, eta printzipio orokor horien artean, babes-orokortasuna, erakundeen elkarlana, eta abar, baita ere aipatzen da elkarlanerako asmoa. Elkarlana norekin? Elkarlana, besteak beste, zalantzarik gabe, ondasun horien jabeekin. Besteak beste elizarekin eta baita ere beste jabe pribatuekin. Nik uste dut horrelako inbertsio handiak egin behar direnean plan honetan egon beharko lukeela eta ez dagoela, eta ezta ere lehenengoan, elizarekin eta beste jabe pribatuekin egin behar diren hitzarmenak, hitzarmen zehatzak, konkretuak erabilera nola egin behar den zehazten dutenak. Esaten duzuenez, konponduko da Nafarroako katedraleko klaustroa. Oso garrantzitsua da, oso handia da. Zein izango da ondoren egingo zaion erabilera? Orain katedral barruari egiten zaion bera? Hori ere konpondu zen diru publikoarekin. Eta Tuterako katedralaren klaustroa konponduko da. Zein izango da emango zaion erabilera? Orain Tuterako katedralari ematen zaion erabilera bera? Hura ere konpondu zen diru publikoarekin. Horrela gertatzen da baita ere beste ondare pribatuekin. Beraz, planean ezarri behar dira garatzeko dauden hitzarmenak. Zergatik? Legeak esaten duelako. Legeak bere hirugarren artikuluan esaten du zabalkundea ematea, ondasunei balioa ematea, eskuragarritasuna, sustapena, gauza horiek guztiak hirugarren artikuluan daude. Printzipio orokorrak dira, kultur politikako printzipio orokorrak. Horiek egon behar dute planean plana ontzat hartua izatekotan, eta ez daude. Ez dago ezta bat bakarrik ere. Gutxienez bost dira.

Beraz, guk uste dugu Kultur Plan honek izugarrizko gabeziak dituela ondareei buruz, ondasunei buruz, egitasmoei buruz eta batez ere legean dauden zereginak betetzeko asmo, modu eta baldintzei buruz.

Hirugarrenik eta azkenik, honekin guztiarekin lotuta, bi galdera egin beharko nituzke. Bata, zein hitzarmen eta non dauden idatzita eta zer dioten hitzarmen horiek, eta zergatik ez dauden planean. Bigarren galdera da ea gaur prentsari parlamentu honetako kideei baino lehenago jakitera eman zaion plan labur honetan dagoena eztabaida dezakegun edo gobernuak gure eztabaidarako gai ematen digun. Zeren, bestela, guk eskatu beharko dugu. Ez naiz hasiko – eta honekin bukatu nahi dut – egiten den ondareen zenbaketa eztabaidatzen, baina Aranoa andereak esan duen bezala, badira asko hemen

ez daudenak oraindik. Horiek ere ikusi beharko genituzke eta sartu beharko genituzke, edo zer egin ikusi. Baina, edozein kasutan, hemen soilik agertzen dira ondare materialak, Nafarroan ez baleude bezala materialak ez diren ondareak. Hemen soilik agertzen dira ondare material horien konponketa batzuk, ez baluke azaldu behar bezala legean aurreikusten diren beste zabalkundea, balioa ematea, eskuragarritasuna, beste helburu horiek guztiak. Beharbada konpontzea bezain garrantzitsuak direnak. Gainera, konpontzea justifikatzen dutenak eta konpontzeari zentzu bat ematen diotenak. Batez ere, eta hori nahiko nuke zuzen erantzutea bai ala ez, gaur erakutsi zaigun egitarau hau 2013-2016 hiru urteko egitura hau eztabaidagai da ala gobernuak onartu du eta jakitera ematen zaigu prentsari bezala eta prentsaren bidez beste herritarrei bezala?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Zabaleta. Tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. También una serie de reflexiones del primer plan y del futuro. Yo creo que –lo hemos discutido en otras ocasiones también en este Parlamento– tenemos un serio problema a la hora de elaborar planes como se deben elaborar los planes. Por ejemplo, hoy deberíamos saber en qué porcentaje se ha cumplido este plan el primero. Es decir, si tuviéramos bien medido cuántas actuaciones se iban a hacer, con qué presupuesto, qué tipo de actuaciones, por ejemplo, de divulgación, de conservación; qué previsiones de visitas –como decía el señor Felones– de escolares, de público en general. Es decir, cuando se hace un plan, se hace un plan con unas previsiones de cumplimiento, con unos presupuestos, con unos objetivos, con unas actividades, con unos indicadores de evaluación de esas actividades de tal forma que finalmente se pueda, en efecto, hacer una valoración y una evaluación relativamente objetiva de los planes. Pero no sé si estamos en condiciones de que nos puedan contestar ustedes a, por ejemplo, qué porcentaje de cumplimiento desde el punto de vista del criterio de las actuaciones de rehabilitación previstas, qué porcentaje en cuanto a los objetivos marcados en materia de divulgación a la sociedad, de conservación, en los diferentes epígrafes. La verdad es que con los datos que aportan

ustedes podemos conocer una serie de actividades que se han hecho, pero, desde luego, en lo que debe ser un plan, no estamos en condiciones de decir, insisto, ni en qué porcentaje con criterios objetivos se ha cumplido o no se ha cumplido. Eso, desde luego, sería una cuestión básica.

Del nuevo plan, quiero decir también dos o tres cuestiones fundamentales. Uno, además del presupuesto previsto para este año, ¿estamos en situación de poder decir qué cantidades económicas se van a invertir de 2013 a 2016? También me gustaría conocer si tenemos las cantidades previstas para compararlas con las invertidas en la pasada legislatura. ¿Qué cantidades económicas tuvimos la pasada legislatura y vamos a tener en esta legislatura? Porque, claro, se pueden detallar grandes objetivos, pero si luego no tenemos presupuesto para llevarlos a cabo, pues difícilmente se van a poder hacer. Por último, insisto, otra cuestión fundamental: a mí no es que no me parezca una descortesía la presentación en público, como se ha dicho, sino que, simplemente, es una práctica habitual, yo diría que constante, del Gobierno de Navarra de siempre y en todas las facetas. Es que rara vez se informa al Parlamento antes de tomar una decisión. Solo se informa al Parlamento cuando hay leyes que, obviamente, tienen que pasar por esta Cámara, pero incluso en esa ocasión suelen presentarlas públicamente antes de pasar por el Parlamento. Lo que sí es el problema, señor Sánchez de Muniáin, es la otra cuestión que se le ha mencionado. O sea, ¿esto es un borrador o es un plan que ya está aprobado, ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen? Claro, eso es lo que a nosotros nos parece importante. Es decir, ¿esta es la forma en que abordamos un plan? ¿Lo hace el Gobierno en exclusiva? ¿No va a escuchar a ningún grupo de la oposición en las aportaciones que se puedan hacer antes de su aprobación definitiva? Porque todos sabemos lo que ocurre con las mociones y otro tipo de iniciativas que se toman en este Parlamento, que sí, podemos instarles a ustedes a que hagan una cosa o la otra, pero luego, si aprueban un plan y ese es el plan que va a misa, pues, en fin. En efecto, siempre podemos traer iniciativas a este Parlamento, y ha habido muchos planes en este Parlamento que han venido para que los grupos de la oposición podamos hacer propuestas muy concretas por escrito a dichos planes. Por tanto, nosotros, lo que sí pediríamos es que

este plan, en efecto, no solo se nos dé a conocer, sino que se abra un periodo formal de propuestas concretas que los grupos podamos realizar. También muy importante es lo que decía inicialmente, ¿de qué previsiones económicas, en comparación con la legislatura pasada, vamos a poder disponer en esta para invertir en este plan? Nosotros creemos que, por desgracia –ya lo han mencionado otros portavoces– los importantes recortes que se han producido en esta materia, desde luego, van a ser el principal punto negro de dicho plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Mauleón. Cuando quiera, señor Consejero:

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): En primer lugar, unas consideraciones repetidas por todos los grupos. El Gobierno, lo que ha hecho, en primer lugar, ha sido cumplir con una exigencia que le hizo el propio Parlamento y también por iniciativa propia. El Gobierno estaba emplazado a presentar un plan, incluso emplazado con algún retraso, como ha reconocido este Consejero y cuyo retraso se le ha afeado públicamente por el portavoz socialista en alguna ocasión. Nosotros ya en la última comparecencia dijimos que, a pesar de que nos íbamos a retrasar, este Gobierno iba a cumplir con su obligación de tener un plan en aproximadamente tres semanas, que yo creo que han sido las que han mediado entre esa comparecencia y la de hoy, en la que se presenta este plan, que es la determinación del Gobierno para actuar en los próximos años en materia de patrimonio. Efectivamente, hoy ha ido a sesión de Gobierno, debe ir a sesión de Gobierno un plan de características, puesto que el Gobierno tiene que ser el primero en enterarse por la transcendencia que tiene no solo desde el punto de vista de su programación económica, sino también de su actuación en algo tan importante y tan esencial encomendado también al Gobierno de Navarra, como es la preservación y conservación del patrimonio histórico. A partir de aquí también fue voluntad de este departamento el que el mismo día que lo aprobase lo pudiese conocer el Parlamento en esta sesión de esta Cámara con ocasión de esta comparecencia que tenían ustedes solicitada. ¿Qué podría haber sido la difusión pública algunas horas más tarde esperando a esta comparecencia?

Pues, ¿qué les vamos a decir? Pues no vamos a discutir hasta ese punto. Quizás podría haber sido, y a lo mejor podría haber pacificado un poco esta sucesión de hechos administrativos, que es la presentación ante el Gobierno en sesión, presentación en comparecencia y análisis por parte de los Parlamentarios y difusión a los medios de comunicación de este acuerdo, cosa que se debe hacer, puesto que lleva un desembolso económico importante.

Y ya entro en algunas consideraciones como es si este plan se va a cumplir o no se va a cumplir. Como el anterior plan, está sometido no solo a la disponibilidad económica, sino también a la urgencia, a la necesidad y a la disposición de medios materiales, técnicos y humanos. No obstante, en lo que se puede comprometer, que es el ejercicio presupuestario, sí que hay un compromiso cierto y real, y el compromiso cierto y real es de cuatro millones y medio de euros que va a destinar el Gobierno de Navarra a las actuaciones contempladas en este plan para este año. Por supuesto que este Consejero, cómo no, y el departamento, estarán abiertos a escuchar cuantas consideraciones se hagan sobre este plan en próximas comparecencias una vez que los distintos grupos tengan ocasión de analizarlo más detenidamente. En cualquier caso, es responsabilidad del Gobierno poner en marcha este plan y llevarlo a cabo. Desde luego, ya, por las fechas en que estamos, la propia previsión de ejecución de las actuaciones, tiene que iniciarse ya aproximadamente, puesto que, como bien se sabe, alguna de las obras contempladas ya están aprobadas o iniciadas o en su tramitación por parte del Gobierno, puesto que son tramitaciones complejas desde el punto de vista administrativo, también desde el punto de vista de la ejecución de planes directores, proyectos y ejecución, y se tiene que hacer dentro del ejercicio presupuestario. Por lo tanto, tenemos que comenzar a andar y eso es algo absolutamente necesario, y desde el propio Departamento, tanto a los técnicos como a los responsables y directivos se nos dice constantemente. Si queremos llegar a final de año con un grado de cumplimiento importante, tenemos que comenzar ya a ponernos en marcha, y eso es lo que hace el Gobierno. Además, como bien se sabe, y lo hemos analizado, hay actuaciones cuya urgencia perentoria es del todo indispensable, véase el ejemplo más claro y sangrante, que es el estado de los capiteles del claustro de la catedral de Tudela.

Preguntas más concretas. Por parte del Partido Socialista y también del Partido Popular, respecto de las visitas. Como ya conocimos, hay un plan de visitas, y este plan de visitas no está contemplado íntegramente aquí puesto que, como ya se tuvo ocasión, está contemplado dentro del plan de visitas culturales organizado por y bajo la responsabilidad de la Dirección General de Turismo. No obstante, además, en todos los monumentos intervenidos, en su programación física y su gestión, se ha contemplado la visita pública y turística de estos. Cabe destacar, por ejemplo, cómo en el castillo de Marcilla, en la fachada de la catedral, Santa María de Ujué, se contemplan espacios expositivos y circuitos de visitas. Se han programado visitas y ha habido visitas y las va a seguir habiendo, cómo no. Precisamente, es uno de los objetivos de la restauración y puesta en valor de todos estos monumentos.

El portavoz socialista dice que se contemplaban una serie de criterios y de intervención. No solo se contemplaba un elenco de intervenciones, sino unos criterios de intervención. Y así se han contemplado, y tanto es así que esos criterios y otros más han sido recogidos y abordados en este segundo plan, como he comentado. Para ello me remito a la página 18 que tienen ustedes en este segundo plan, donde se aborda cómo va a ser, con qué criterios se van a seguir la selección y priorización de las intervenciones de la Administración. Además, precisamente, este apartado me he detenido en explicarlo: la financiación disponible, la financiación por parte de los propietarios, la financiación por parte de las entidades locales, la de la Administración del Estado. Otros criterios son la calificación como Bien de Interés Cultural, la evaluación del estado de conservación, la diversificación de las actuaciones o la garantía de la posterior gestión, uso y difusión y acceso o la inclusión de la reparación o restauración. Es decir, que hay criterios, están relatados, están concretados y recogidos en este plan en la página 18.

Se dice: “Se preveía la intervención de equipos multidisciplinares. ¿Se ha hecho?”. Pues sí, se ha hecho. Se ha hecho así y, en concreto, para ello ponemos de ejemplo que en la restauración de San Pedro de la Rúa han intervenido más de quince profesionales de distintos ámbitos: restauradores, historiadores o arquitectos. En la fachada de la catedral han intervenido más de veinte personas también relativas a diversos equipos y se ha elaborado el

correspondiente plan director en este caso. También se ha hecho plan director en el castillo de Marcilla y se ha abordado por equipos tanto internos como externos. En concreto, todo el proyecto del castillo de Marcilla ha sido encargado a un equipo externo. Lo mismo ha ocurrido con la facha da de la catedral o en lo relativo a las intervenciones en el conjunto amurallado de Pamplona. Por lo tanto, sí que ha habido intervenciones externar, tal y como contemplaba el plan.

Hay una última consideración que es la que ha hecho el señor Zabaleta sobre el patrimonio inmaterial. Pues debemos darle la razón. El patrimonio inmaterial lo vamos a incorporar también en este plan y quizás lo habríamos incorporado. Le voy a explicar dos cuestiones. ¿Por qué no? Pues por una razón administrativa, pero que yo creo que debe ser corregida, que es que funcionalmente el patrimonio inmaterial está adscrito a la sección del Museo Etnográfico, y no a la sección propia de Patrimonio Histórico. Esto no es un pretexto para no hacerlo, sino que es una explicación de por qué no se ha hecho, pero se tiene que hacer. Ahora, ¿se han llevado a cabo actuaciones en materia de patrimonio inmaterial, tal y como lo contemplaba el primer plan? Sí, se han llevado a cabo, y en concreto hay firmado un convenio y dotado presupuestariamente, y además se está ejecutando porque están respondiendo de las actuaciones previstas. Hay un convenio con la Universidad Pública de Navarra para llevar a cabo el archivo del patrimonio inmaterial de Navarra en esta materia. Lo suyo es que, como es lógico, esto se anexe a este plan, porque parece una sugerencia más que adecuada y así se hará. Yo creo que está bien hecha y, por nuestra parte, bien reconocida.

Con esto he intentado responder a las cuestiones que ustedes han planteado e insisto en agradecerles la atención y sobre todo invito a analizar en detalle todo este plan, que yo creo que, sentado sobre una buena base del anterior, va bastante más allá y lo renueva y lo amplía. Vamos a ver ahora que todas las condiciones se puedan dar para llevarlo a cabo de la manera más satisfactoria posible y que, realmente, sirva a los objetivos que pretende, que son tanto conservar como poner en valor el inmenso y apreciado y trabajado y estudiado y bien conservado patrimonio cultural, histórico y artístico de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar sobre la situación actual y las previsiones de futuro para las Oficinas de Turismo Rural.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Pasamos al segundo punto del orden del día. Por parte de los grupos Bildu y Nafarroa Bai se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales informe sobre la situación actual y las previsiones de futuro para las oficinas de turismo rural. Tiene la palabra la señora Aranoa. ¿Señor Zabaleta? ¡Ah! Señor Rubio, me he quedado en blanco. Señor Rubio, cuando quiera.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Nada, no pasa nada, señora Presidenta, muchas gracias. El motivo de solicitar esta comparecencia es la inquietud de nuestros grupos sobre el futuro de estas oficinas que entendemos que tienen mucha importancia para determinadas zonas de Navarra. No es solamente la inquietud de nuestros grupos, es la inquietud de las entidades locales a las que afecta, consorcios y agencias turísticas, de pymes, de comercios, de una red de pequeños negocios que ven con preocupación lo que está pasando con las oficinas de turismo rural y con los centros de interpretación de la naturaleza. La verdad es que no voy a recalcar o no voy a hacer hincapié en la importancia del sector porque estos días, el señor Consejero ha repetido en prensa lo que yo tenía preparado para decir aquí. Usted mismo ha salido este fin de semana, ha salido esta misma mañana. Hacemos nuestras sus palabras, a ver si es verdad que se trasladan a hechos. Lo que sí que quisiéramos contextualizar es lo que está pasando con los CIN y con las oficinas de turismo, sobre todo en las zonas rurales. El hecho de que la gestión sea bidepartamental y que medie Gestión Ambiental de Navarra, la verdad es que no facilita la agilidad en la gestión que, a nuestro entender, deberían tener estos centros.

Por hacer un pequeño histórico de unos años que nos han facilitado desde las mismas oficinas, vemos constantes rebajas económicas, lo que eran

adjudicaciones hasta cuatro años se rebajan anualmente. A fecha de hoy, 27 de febrero, no sabemos qué va a pasar el mes que viene. Podemos hacer referencia –se lo dijimos a su compañero, el señor Esparza– a lo que sucedió durante el mes de diciembre. El día 10 de diciembre se saca el concurso, se queda vacante, los gestores no saben si el día 1 de enero van a poder abrir o no van a poder abrir los centros. Desde luego, un cúmulo de despropósitos que no ayuda para nada a gestionar estos centros. Queremos qué política o qué es lo que tiene el Gobierno pensado para el futuro para esto, porque se ha generado una precariedad, una imposibilidad de planificar, no a largo plazo, sino a medio plazo. No hay posibilidades de dar un producto serio y atractivo a los que nos visitan, y lo que es más importante, a los visitantes futuros que podamos tener. El mercado turístico cada día es más competitivo y hay que afinar. Desde luego, no se afina en este mercado recortando. O se ha puesta por ese turismo rural, como ha dicho usted recientemente, este fin de semana, o no se apuesta, no valen medias tintas. Nos preocupa y queremos escuchar, repito, en el futuro, qué tiene este pensado este Gobierno para con estos centros, porque, por desgracia, a fecha de hoy, 27 de febrero, nos encontramos en la misma situación que el 27 de diciembre. En la misma situación. Navarra ha estado en Fitur, como no podía ser de otra manera. Este fin de semana hemos tenido aquí en Navarra, en Pamplona, el IV Congreso Internacional de Turismo Rural, pues bueno, es de alabar, desde luego. Hoy mismo el Gobierno autoriza cuatro convocatorias por un importe de novecientos veinticuatro mil euros para potenciar el sector turístico. Y digo que seguimos igual que en diciembre y le pregunto: ¿el día 1 de marzo van a abrir los centros de interpretación de la naturaleza? ¿Van a abrir las oficinas turísticas? El día 1 de marzo. ¿Van a estar abiertas durante la Semana Santa, que la tenemos encima? ¿Existe partida para el mantenimiento de estos centros? ¿Está paralizada, está bloqueada en algún sitio? ¿Hacienda ha bloqueado esas partidas? ¿Se van a activar? ¿Qué importe tiene esa partida? Son las dudas que nos asaltan, ya le digo, no solamente a nosotros, asaltan a entidades locales, a consorcios, a pymes, a familias, en definitiva, y es lo que quisiéramos que nos aclarase. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señor Zabaleta, ¿da por...? Muchas gracias. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Efectivamente, compartimos algunas de las reflexiones que se han hecho aquí y yo creo que esta semana pasada sí que se ha evidenciado que Navarra sigue siendo un referente en turismo rural, porque ha acogido con gran éxito este nuevo congreso internacional de turismo rural. Y digo con gran éxito porque prácticamente pocos congresos habrá donde nada más empezar se pueda constatar que hay más participantes que otros años, cuando, como es lógico, toda esta serie de citas y eventos, por la situación económica, los participantes y las colaboraciones se resienten, puesto que derivan también del contexto en el que se vive. Y si, además, se ha celebrado esta feria de Navartur donde también se ha incrementado la participación y el número de expositores y Navarra ha sido la sede de reunión de la Conferencia de Directores Generales de Turismo de toda España precisamente para abordar los criterios de clasificación de los alojamientos rurales, yo creo que eso es importante por lo que supone el espaldarazo para el turismo rural de Navarra. Es decir, que mucha gente que viene se va con la idea de que Navarra es referencia y es vanguardia en materia de turismo rural.

En cuanto a la situación de las oficinas, antes de describirla un poco más en detalle, vamos a salir al paso de las dos principales inquietudes. ¿El 1 de marzo van a abrir? Sí, por supuesto. ¿Hay partida? Sí, sí, y eso lo tenemos que decir así, por delante, para despejar cualquier otra duda.

Y ahora, si les parece, paso a reseñar el estado de las oficinas y lo que el Gobierno de Navarra tiene previsto para ellas. Existen once oficinas de turismo dependientes del Gobierno de Navarra y están ubicadas en Bértiz, Estella-Lizarra, Javier, Lekunberri, Ochagavía, Olite, Orreaga-Roncesvalles, Pamplona, Roncal, Sangüesa y Tudela. No existe una clasificación entre oficinas de turismo rurales propiamente dicha y otras, aunque quizás se podrían considerar oficinas rurales aquellas que están ubicadas en zonas en que los productos fundamentales son el turismo rural, el turismo de naturaleza,

el turismo activo. Si siguiésemos este criterio, podríamos incluir en este concepto por ejemplo las situadas en Bértiz, Lekunberri, Ochagavía y Roncal. En el caso de Lekunberri, la gestión se realiza a través del Consorcio Turístico Plazaola, aunque el Gobierno la respalda tramitando una concesión de ayuda directa. En el caso de Roncal, Ochagavía y Bértiz, se realiza una encomienda –como usted ha reseñado– a Gestión Ambiental de Navarra, a Viveros, para la gestión de estas oficinas de turismo de manera conjunta. ¿Por qué? Porque de esta forma, con una gestión conjunta de las oficinas de turismo y los centros de interpretación de la naturaleza, se aprovechan los efectivos, se optimizan esas sinergias y se hacen actividades complementarias. Es decir, que supone ahorros, que se comparten gastos –luz, agua–, que se hacen viables algunas pequeñas empresas de la zona que quizás solo con uno de los dos objetivos no tendría suficiente para su subsistencia, que de esa manera se potencias más los centros –en lugar de que haya dos dispersos en diferentes localidades, uno más de referencia en una localidad donde esta actividad se concentra de una manera más potente–, que son centros que no solo son de información, sino que hacen acogida, y que no solo se da una información seria y viable, sino que, además, se va un paso más allá –como explicaremos más adelante–, como es el favorecer que se organicen actividades principalmente en la naturaleza. Por lo tanto, en principio, todas las características aconsejan el mantenimiento de esta fusión. Algún problema, como todos los de cooperación y buena voluntad entre vecinos y diferentes profesionales, suele dar, pero yo creo que son mayores los beneficios.

Además de las oficinas de turismo, el Gobierno de Navarra tiene abiertos puntos informativos en diversos equipamientos. Por ejemplo, en la ciudad romana de Andelos, en el Despoblado de Rada o en la villa de las Musas de Arellano. También, de forma puntual o más o menos permanente en Madrid y Zaragoza se tienen diferentes puntos de información para el turismo. Hay otra serie de puntos informativos que dependen de las propias entidades locales. Las oficinas de gestión local abiertas todo el año son las de Artajona, Bardenas, Betelu, bosque de Orgi, cuevas de Mendukilo, Etxalar, Fitero, Lesaka, Lodosa, Lumbier, Puente la Reina, Viana y Zugarramurdi. Hay otros que cuentan con oficinas de turismo o puntos de información en temporada alta, como por

ejemplo Maya de Baztan, alto de Ibardin, Alsasua, Aoiz, Aribe, Bera, Etxarri-Aranatz, Santesteban, Elizondo, Los Arcos, Valcarlos, monasterio de Iranzu, Peralta, selva de Irati-Virgen de las Nieves, selva de Irati-término de Arrazola, Sorogáin, Urdax, Zubiri y Zudaire.

En cuanto a previsiones de futuro, para 2013 el Departamento de Turismo tiene previsto el mantenimiento de todas las oficinas de turismo y puntos informativos del Gobierno de Navarra de acuerdo a los calendarios y horarios de apertura compatibles con las demandas y la dotación económica establecida. En un futuro próximo, la intención es mantener esta línea de actuación, siempre respondiendo a la demanda real del servicio y teniendo en cuenta también el contexto económico de cada momento. A este respecto, les puedo comentar que, como ya conocimos en su día, el Plan Integral de Turismo Navarra 2012-2015 contempla en su macroprograma e instrumental un programa específico para la acogida e información turística del visitante de Navarra. En este programa se definen varias actuaciones operativas, siendo una de ellas la gestión de la Red de Oficinas de Turismo del Gobierno de Navarra. Las oficinas de turismo de Navarra han realizado, tradicionalmente –y aquí yo creo que hay que estar muy atentos a los cambios que se van produciendo–, una información turística al visitante en origen a través del teléfono, correo postal y, en la actualidad, a través del correo electrónico y los supuestos *online*. Asimismo, han realizado una labor de acogida, ensamblaje y venta de productos y destino, y asistencia e información al visitante in situ que ha sido fundamental en la actividad turística.

En los últimos años, la demanda de información turística, tanto en origen como en destino, ha descendido de forma paulatina, y no porque haya descendido el número de visitantes. El motivo ha sido principalmente, y como todos podemos sospechar, la irrupción de Internet y la revolución tecnológica vivida en estos años. Muchos visitantes visitan blogs y *web advisors* para ver recomendaciones de otros viajeros, y visitan también el portal de la oficina de turismo y las webs del destino para informarse sobre las posibilidades y atractivos de este. Una vez ya tomada esta decisión, realizan las reservas en centrales *online*, no directamente a través de las oficinas de turismo. El portal de turismo, además, cuenta con una central de reservas *online* y vuelven a

puntualizar información en las webs oportunas. Solo ya en destino, los que ya han elegido, algunos de ellos visitan las oficinas de turismo para verificar toda esa información y para tenerla como lugar de referencia y apoyo a su estancia. Por lo tanto, estos establecimientos de información se tienen que adaptar a todas estas nuevas circunstancias. Por ello, respaldando estas aseveraciones, habrá que decir, en primer lugar, que durante 2012, un total de 339.417 consultas presenciales fueron atendidas en la red de oficinas del Gobierno. Esta cifra es sustancialmente inferior a la registrada otros años, en especial en el caso de los visitantes turísticos residentes en España. En conjunto, el dato de 2012 supone una disminución del 16,6 por ciento respecto al de 2011, un 20,5 por ciento respecto al de 2010, un 20,8 por ciento respecto al de 2009 y así sucesivamente. Y es de prever que esta tendencia siga incluso acentuándose en los próximo años. El 81,2 por ciento fueron demandas de residentes en España y el 20,3, de residentes en otros países. Solo la oficina de Bértiz ha incrementado la atención de consultas respecto a años anteriores, en el resto las consultas han descendido considerablemente, en especial en los casos reseñables de Javier, Olite, Roncesvalles y Tudela. Casos, estos, que no se corresponden en absoluto con el número de visitas, pernoctaciones y atenciones en estos enclaves. A pesar del cambio evidente en los instrumentos utilizados por el potencial visitante de Navarra, muchos visitantes siguen optando por el papel en lugar de la pantalla: folletos, guías, libros de viaje, etcétera, y siguen usando el teléfono en lugar del ordenador para la realización de la reserva. Algunos también siguen recurriendo a las oficinas de turismo para informarse tanto del origen como del destino.

Los informadores realizan, para estos visitantes, una labor de información de origen básica para la venta posterior de servicios turísticos y una labor de acogida y de aproximación a otros servicios turísticos en destino, denominada servicio postventa. Pero, como estamos comentando, la tendencia en el futuro y el uso de Internet ya es presente y caminamos adaptando nuestros instrumentos de acogida y de información turística. Para este año 2013 se ha planificado el mantenimiento de estas estructuras de información y acogida en función de la demanda y del presupuesto disponible, pero, al mismo tiempo, sumado a esas funciones de información, se les está orientando a la de

dinamización turística de las respectivas zonas de influencia donde se hallan enclavados. Estas funciones de dinamización turística son un apoyo a la labor realizada por el departamento en materia de desarrollo de productos turísticos. En concreto, ¿qué acciones son estas? Pues en el Plan Integral de Turismo se contemplan las siguientes: la creación y mejora de los productos en destino y en esas zonas, la creación y mejora de esos productos trasversales, la creación de rutas turísticas –por ejemplo, la Ruta de los Paisajes de Navarra este año–, la mejora de las rutas turísticas –la revisión y mejora de la Ruta de la Brujería o la Ruta de la Pelota, etcétera–, la modernización y mejora de la oferta turística de restauración y de empresas de actividades, así como de su venta por el sector turístico, o la creación y gestión de clubes de producto para nichos de mercado muy concretos, como el turismo deportivo, el turismo familiar, el *birding*, etcétera. Asimismo, desde las oficinas de turismo, se realiza una labor de introducción y gestión permanente de los datos relativos a las diferentes zonas en la base de datos de turismo. Esta base de datos es el sustrato de la información que aparece en el portal web de Turismo de Navarra. Por lo tanto, los informadores recogen la información básica de las zonas para nutrir el portal de turismo y para su difusión posterior, a la vista de que estos instrumentos son los que van adquiriendo la mayor utilidad e importancia en esta materia de la información y gestión del turismo.

Finalmente, los informadores de las zonas de turismo colaboran en las acciones promocionales de turismo como personal de ventas siempre que son requeridos para ello. Está prevista esta gestión para 2013 y el trabajo de información y acogida es el de dinamización, más que el de mera información. Asimismo, en 2013, el equipo de turismo va a realizar un estudio en la búsqueda de nuevos modelos de acogida que se ajusten a los nuevos tiempos. Se pretende pasar de una oficina de turismo tradicional a un centro de iniciativas turísticas para que sea un punto de encuentro o un lugar de referencia para visitantes y para el sector de las zonas, un verdadero punto de encuentro y de ensamblaje entre la oferta y la demanda, que ya se ha producido fuera de ahí.

En definitiva, el Departamento de Turismo del Gobierno sigue apostando por el funcionamiento de estas oficinas de turismo, si es que, como parece, era

la principal preocupación de esta comparecencia. La existencia y funcionamiento de estas es el resultado de la trayectoria de bastantes años, y en ella se ha invertido también y se ha impulsado en que se realicen en cada momento las tareas más adecuadas a las necesidades y demandas. La política del Gobierno será su mantenimiento con un servicio ajustado a la demanda y al contexto económico actual, y al mismo tiempo, atender no solo tareas de acogida, sino también labores de dinamización, como hemos comentado. Finalmente, estamos analizando la situación para introducir elementos innovadores buscando fórmulas sostenibles y razonables que permitan la supervivencia de estas estructuras, dado que a nuestro juicio la supervivencia de estas estructuras –y esto es importante– pasa por un necesario proceso de innovación. La que no se innove, lógicamente, estará condenada a dificultar su propia supervivencia. Y todo ello, manteniendo esa leal y continua colaboración entre el sector público y privado. En esta colaboración desempeñan un papel primordial no solo la Administración Foral y el sector privado, sino también las entidades locales. Hay un plan para las once oficinas –a ustedes les preocupaba la partida–, que abarca una partida de 471.000 euros que es suficiente y que atenderá los diferentes apartados que contempla esta actuación. Y esto es de cuanto tenemos que informar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: En cierta medida sí que nos ha respondido, pero nos quedan algunas dudas. Me alegra saber que en Semana Santa van a estar abiertas, porque era lo que se nos transmitía desde el sector. Igual ha sido que se ha traspapelado algún papel o que ha sucedido algo extraño. Me tranquiliza que en Semana Santa vayan a estar abiertas, sobre todo por los visitantes que tienen pensado acercarse a Navarra.

Ha hablado de dinamización, ha hablado de que hay que adaptarse a los tiempos. Evidentemente, no puede ser de otra manera y nosotros apostamos por ello, pero esa dinamización, esos productos turísticos, yo creo que sin la cercanía del personal, por mucho que se haga hincapié en contrataciones online, portales turísticos, desde luego, si una de las cosas –lo maneja el

Gobierno, no son datos que maneje Bildu-Nafarroa, lo maneja el Gobierno– una de las cosas que ponen en valor los que nos visitan es la cercanía de la gente, y eso se da cara a cara, no se da detrás de un ordenador. Nuestro grupo –y compartimos los dos grupos que hemos solicitado su presencia aquí– pensamos que el turismo rural en Navarra es cierto que es un referente, pero que tiene margen de crecimiento. Tiene margen de crecimiento porque tenemos naturaleza, tenemos etnografía, tenemos infraestructura, recursos, tenemos –como se ha dicho– patrimonio cultural, patrimonio inmaterial. Creemos que se puede seguir creciendo. Nos da la impresión, con todo lo que está sucediendo con estos centros, que no hay ambición por parte del Gobierno de Navarra. No hay ambición seria –pasó en diciembre, vuelve a pasar ahora–, hay que garantizar que la gente que está gestionando estos centros pueda hacer una planificación seria, si no, vamos a ir a salto de mata y eso no es bueno. Con lo que no podemos estar de acuerdo, desde luego, de lo que ha apuntado usted es que hay que tener en cuenta el contexto económico del momento. Nos parece que es una premisa que tendría que quedar al margen porque estamos convencidos de que cada euro que se invierte en cultura, cada euro que se invierte en potenciar los bienes de Navarra, en atraer turismo a Navarra nos reporta muchos euros. Entonces, partir de hacer una política de turismo diciendo que no hay dinero nos parece erróneo, nos parece erróneo. Todos sabemos –así lo están demostrando algunas comunidades autónomas– que invertir en esto es garantía de futuro, es una inversión positiva. Nos ha comentado que la partida es de 471.000 euros; así, en frío, suena a decir: “Bueno, es un dinero”. Sí que quisiéramos que nos lo comparase con la partida –si la tiene aquí, y si no se la solicitaremos– de años anteriores para poder valorar en su justa medida la apuesta real de su departamento y del Gobierno. Sin más, nos tranquiliza que vaya a estar abierto durante este año, pero nos surgen algunas dudas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Rubio. ¿Señor Zabaleta?

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Bai, arratsalde on berriro ere Kontseilari Jauna eta lagun egiten dion Zuzendaria. Rubio jaunak esandakoari pixka bat gehituz, galdera pare bat egin nahi nizkizuke. Lehendabizikoa da zergatik ote

da baldin badakizue ezberdintasun hori Bertizko zentroari dagokionez. Zergatik hor ez da jaitsi bisitari kopurua beste toki guztietan jaitsi den bitartean? Aztertuta baldin badago, zer dela eta da hori?

Bigarrenik, atzo bertan Erronkariko ibarrean eta Aezkoako ibarrean esaten ziguten ez zekitela zer gertatuko zen turismoko bulego horiekin eta baita ere naturaren ikerketarako daudenekin datorren martxotik aurrera, behin eta berriro Rubio jaunak galdetu duen bezala. Hori esaten zuten gutxienez herri mailako udal agintariek. Orduan jakin nahiko nuke ea gaur jakitera eman zaigun berri hau eman zaien baita ere interesatuei, alegia, turismoko bulego horietan lanean ari direnei. Atzo, itxura batean, batzuek oraindik ez zekiten.

Hirugarrenik, esan duzu aldaketa nola gertatzen ari den eta hori gauza jakina da. Agerikoa da aldaketa hori gertatzen ari dela eta gaur egun Interneten bitartez egiten direla ez bakarrik ikusketak baizik eta baita ere kontratazioak, eta hori ez da atzera itzuliko den zerbait, baizik eta areagotu egingo dena hemendik aurrera. Hori dena jakina da. Horren ondoren, ondorio bat atera duzue. Ondorio hori da beharrezkoa dela berrikuntza. Alegia, berrikuntza beharrezkoa dela bulego horietako langileak edo bulego horietako lanpostuak eta horien egiturak mantentzeko. Galdera da zer ari den egiten gobernua berrikuntza hori bulego horietan lanean ari diren pertsonekin eta lanpostu horiekin garatu eta areagotu ahal izateko. Zer ari da egiten.

Presidente andreak uzten baldin badit, azpimarratu nahiko nuke, lehengo gaian ez didazuela erantzun galdera zehatz bati, oso zehatza. Oso labur esango dut. Ea hitzarmenik badagoen elizarekin edo beste ondareen jabeekin legeak agintzen duen bezala ondareari buruz. Hori ez da oraingo gaiaren galdera. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Zabaleta. Iniciamos la ronda de grupos. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Efectivamente, queremos mostrar el acuerdo de este grupo parlamentario en primer lugar con que las oficinas de turismo son una realidad que ha funcionado y que, por tanto, debe

mantenerse y constatar la apuesta que el Consejero ya ha puesto sobre la mesa de que eso va a seguir siendo así y es una realidad. Evidentemente, también es verdad que no podemos cerrar la vista a los cambios cuando, por ejemplo, el número de visitas a estas oficinas de turismo ha caído alrededor de un 25 por ciento. Es un claro indicador de que algo está cambiando en la forma en la que el turismo y el visitante se acercan a la realidad de nuestra Comunidad. Como es evidente, no podemos dar la espalda a nuevas herramientas, a nuevas formas de buscar la información. Hoy internet es una realidad imperante, hoy los buscadores turísticos son una realidad imperante y quienes tenemos responsabilidades públicas tenemos también la obligación de usar los recursos públicos para garantizar el mejor servicio posible. Y si se llega a una conclusión de que, en efecto, la mejor forma de poder utilizar los recursos públicos es, además de las oficinas de turismo, haciendo una mayor presencia en medios de Internet o en medios publicitarios de otra índole, pues habrá que apostar también por cuestiones de esa naturaleza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Sayas. Tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes de nuevo. También por nuestra parte, una muy breve intervención, en primer lugar para agradecer la información que nos ha dispensado el señor Consejero y el Director General que lo acompaña. Y tres constataciones muy breves. La primera, evidentemente, es que tenemos el instrumento que posibilita una política global en materia de turismo, como es el muy reciente Plan Integral de Turismo 2012-2015, en el que hay un apartado dedicado a la gestión de la Red de Oficinas de Turismo, por lo tanto, parece que este apartado está amparado con carácter global en el plan integral. En segundo lugar, que hemos vivido unas semanas, diríamos, especialmente importantes en materia turística en la medida en que a Fitur le ha seguido Navartur, más el congreso más la Conferencia de Directores Generales de Turismo, y eso, tal vez, nos haga sacar un poquito de pecho y decir que somos referencia de turismo rural; por cierto, una coletilla en materia de turismo rural que se viene repitiendo desde los años 80, señor Consejero. Y tercera constatación, lamentablemente, para todo esto tenemos menos dinero.

Esto también es una realidad y, por lo tanto, esto nos obliga a tratar de realizar una gestión más eficaz si cabe. Por lo tanto, nuestro grupo coincide con las opiniones del Gobierno en la medida en que la atención a las nuevas tecnologías y a la innovación, diríamos, es una asignatura pendiente para todos y que en buena medida hipoteca para bien o para mal el futuro del sector; y en que la colaboración entre el sector público y el sector privado y la colaboración entre las administraciones es el camino adecuado para que en Navarra sigamos avanzando en esta materia.

Finalmente, si se me permite, una pequeña observación. Yo creo que en este tema, como en casi todos en el caso de Navarra, no conviene excederse en el elogio. Es decir, si algo creo que caracteriza la eficacia de nuestra Administración es que somos poquitos y que hacemos las cosas razonablemente bien en algunos temas, pero tampoco conviene decir que somos el ombligo de nada, porque no lo somos. Por lo tanto, creo que decir que somos un emporio o que, sencillamente, esto es la pera, no. Poco pero satisfactorio, sobre todo porque así nos lo dicen los que nos visitan, que se quedan contentos con su visita a Navarra. Dicho esto, solo quiero subrayar que coincidimos con algunos otros grupos en que tenemos margen de mejora y que en este tema caminamos en la buena dirección y, por lo tanto, lo que hace falta es, sencillamente, empujar entre todos para que esto, que era residual hace unos años y que ya empieza a tener un evidente peso en nuestro PIB, se consolide de verdad y, en la medida de lo posible, aumente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. ¿Señora Zarranz?

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy breve, para dar las gracias de nuevo al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado. Compartiendo un poco lo que han dicho ya otros grupos, efectivamente, en Navarra somos un referente para el turismo rural, pero hay una frase que a mí me gusta mucho utilizar que es que no tenemos que dormirnos en los laureles. Si dejamos las cosas como están, quizás de repente nos demos cuenta una mañana que ya no somos ese referente y nos llevemos una sorpresa. Lo que quiero decir es que este turismo rural, obviamente, hay

que cuidarlo, hay que mantenerlo, por eso a mí me agrada mucho lo que ha dicho el señor Consejero de que, por supuesto, se van a mantener abiertas las oficinas de turismo y los puntos informativos que existen en la actualidad. También es verdad que no es cuestión de mantener por mantener. Si en función de la demanda de repente se da cuenta el Parlamento de que en un determinado sitio no se hace ni una sola consulta, pues quizás haya que plantearse cerrar ese sitio o replanteárselo, ¿no?, como ha dicho también usted mismo y también otros portavoces. Evidentemente, con el tema de Internet, cada vez los turistas vienen más informados y demandan menos atención en esas oficinas. En fin, como le decía, yo creo que es importante mantenerlas abiertas, pero también ir estudiando la demanda. Aunque lo ha dejado usted para el final, creo también que es muy importante resaltar esa colaboración pública, privada y con las entidades locales, que al final es lo que hace de este turismo rural ese referente que es Navarra en este apartado, la colaboración de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Sí, agradezco las consideraciones de todos. Desde luego, la única precisión es que en materia de turismo sigue habiendo ambición, sigue habiendo ilusión y hay un trabajo continuo y permanente. La prueba de ello es que, en concreto en materia de turismo rural, ya tenemos un plan operativo específico para el año 2013. Este plan contempla hacer promoción sobre dos proyectos piloto de innovación, que va a ser innovación en destino e innovación en alojamientos en determinadas zonas de Navarra. Por lo tanto, se sigue trabajando y no se va a bajar el pistón en esta materia. Por supuesto, se van a mantener las oficinas de turismo, que era la principal preocupación, dentro de un plan de transformación a los nuevos centros. Incido, eso sí, en que la innovación va a ser, más que que aumente o disminuya el número de visitas, la capacidad de innovación de los propios gestores va a ser lo que va a determinar su futuro, como he comentado antes. Quien se quede parado detrás de un mostrador acabará absolutamente solo y condenado a no seguir adelante, y eso yo creo que hay que transmitirlo

también entre todo el equipo. Sobre todo –y así lo hemos resaltado–, cuando se dice que el índice de satisfacción del que nos visita es importante, eso sí que se deriva de que el trato personal, pero el trato personal de esa colaboración entre todos, entre el sector público y el privado. Es decir, que ahí juega el alojamiento, el trato de quienes regentan el alojamiento, el comercio, el restaurante, el bar, la tienda, el vecino y todos los que colaboran en y contribuyen a que cuando este visitante acaba su visita o su escapada marca una crucecita en decir "estoy muy satisfecho". Y eso es una de las principales –si no la principal– fortalezas del turismo navarro, porque todo el mundo tiene un turismo diferenciado, todo el mundo tiene turismo de naturaleza, todo el mundo tiene esa oferta, pero al final, el poder decir en qué se diferencia Navarra es decir que es quien mejor satisfacción deja en quien nos visita, y eso yo creo que es importante porque nos va a volver a visitar. Por lo tanto, yo creo que entre todos tenemos que cuidar esa característica.

En cuanto a no ser excesivo en los elogios, ahí también coincidimos. En efecto, yo creo que se está trabajado de adecuadamente entre todos, pero para ello, lo mejor es dar los datos. Un dato menos positivo y otro más positivo. Primero vamos a dar el menos positivo, y es que, derivado de las circunstancias económicas, se ha producido un descenso del turismo nacional, principalmente de Navarra y del País Vasco, que eran unos de los principales lugares de procedencia de los visitantes. En el reverso de esta situación, en este año se ha incrementado un 60 por ciento el número de viajeros extranjero. Es decir, número de viajeros extranjeros de año 2011, número de viajeros extranjeros de año 2012 en materia de turismo rural –me precisa aquí el Director– se ha incrementado un 60 por ciento respecto a estos dos valores. Lo cual nos señala el camino a seguir en estos momentos de crisis económica y dónde está el potencial.

Yo creo que el ser referente en turismo rural también nos aporta mucho y todas estas referencias de los congresos hace que tanto la participación de Turespaña aquí se haya llevado –como así nos dijo– una buena impresión de cómo se ha trabajado en Navarra en esta materia, y yo creo que eso, sin tener demasiados cohetes, nos permite ser optimistas y ver que tenemos muchas posibilidades todavía de aumentar esta cuota de mercado y de riqueza en el

turismo de Navarra y en especial en el turismo rural. Esto es cuanto tengo que decir. Gracias a todos por las precisiones que han llevado a cabo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 31 minutos.)

Traducción:

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Hoy me encuentro aquí, entre otras cosas, porque Nekane Pérez no podía acudir a esta sesión.

A decir verdad, todos los presentes han mostrado su sorpresa porque se les haya querido entregar este segundo programa o plan cultural, y a mí, por supuesto, además eso no me parece bien; además, en mi caso, esa sorpresa se produce, entre otras cosas, además, porque hemos sabido que, siguiendo una mala costumbre, este documento se ha mostrado a la prensa antes de traerlo al parlamento. Yo creo que en este programa, en este plan, como en el primero, existen vacíos y carencias graves. Y para decir que existen huecos y carencias graves es suficiente, en mi opinión, leer el artículo segundo de la Ley Foral 14/2005. En el primer plan, aquel en el que ha reconocido el señor Felones que también tuvo responsabilidad, también se cita, pero no se desarrolla. Según ese segundo artículo, los bienes que forman el patrimonio cultural de Navarra son no solamente los históricos, arqueológicos, arquitectónicos, etnológicos y documentales, sino también los bibliográficos, industriales, científicos, técnicos o de cualquier otra naturaleza cultural. Luego se distingue entre los materiales y los inmateriales. Por supuesto, también

forman parte del patrimonio inmaterial los bienes integrantes de la cultura popular y tradicional navarra y sus respectivas peculiaridades lingüísticas.

En esa larga lista, no aparecen muchos bienes. Por lo tanto, ese plan que se ha realizado ahora, y también el primero que se hizo, tienen graves y fundamentales carencias. Como ya he dicho, estos aspectos se citan, señor Felones, pero no han sido desarrollados. Ni en el primer plan ni en el segundo. Muchos de las que aquí aparecen no están desarrolladas, y ni siquiera se ha intentando hacerlo.

Segunda carencia. En el articulo 3 de esa ley se establecen unos principios generales, y entre ellos está el del carácter general de la protección, la colaboración institucional, etc.; y también se habla de la intención de colaborar. ¿De colaborar con quién? Colaborar, entre otras cosas, sin lugar a dudas, con los propietarios de esos bienes. Entre otros con la Iglesia y con otros propietarios privados. Yo creo que en el caso de tener que acometer estas grandes inversiones, deberían estar recogidas en el plan, y no lo están, ni tampoco lo estaban en el primero. Me refiero a los convenios a realizar con la Iglesia o con otros propietarios privados, los convenios concretos, donde se concrete el uso de los bienes. Según dicen ustedes, se rehabilitará el claustro de la catedral de Pamplona. Es muy importante, muy grande. ¿Qué uso se le va a dar después? ¿El mismo que hoy se da al interior de la catedral? Este último también se rehabilitó con dinero público. Y se rehabilitará el claustro de la catedral de Tudela. ¿Qué uso se le va a dar? ¿El mismo que a día de hoy se le da a la catedral de Tudela? También se rehabilitó con dinero público. Así sucede también con otros bienes privados. Por lo tanto, en el plan se deben recoger los convenios que se van a firmar. ¿Por qué? Porque la ley así lo establece. La ley, en su artículo tres, habla de divulgar el patrimonio, de la valorización de los bienes, del acceso a los mismos, de su promoción. Todo ello se recoge en el artículo 3. Son principios generales, principios generales de política cultural. Deben ser recogidos en el plan, para que el plan pueda darse por bueno. Y no se ha hecho así. No se cita ninguno de ellos. Son por lo menos cinco.

Por lo tanto, creemos que este plan cultural tiene grandes carencias en cuanto al patrimonio, a los bienes, a los programas y, sobre todo, en cuanto a la intención, el modo y las condiciones de cumplir las funciones establecidas en la ley.

En tercer y último lugar, unido a todo esto, deberíamos hacer dos preguntas. La primera es qué convenios se van a firmar, dónde están escritos y qué dicen, y por qué no se recogen en el plan. La segunda pregunta es si hoy se ha entregado a la prensa, antes que a los miembros de este parlamento, el contenido de este breve plan, antes de que sea debatido aquí, o si, por el contrario, el Gobierno nos lo ha entregado para que debatamos sobre él. Porque, de lo contrario, deberemos solicitarlo nosotros. No voy a empezar –y terminaré con esto– a debatir sobre el recuento de bienes que se hacer; sin embargo, como ha dicho la señora Aranoa, hay muchos que todavía no están incluidos. Todos ellos también ser revisados y recogidos, o ver qué se hace con ellos. En cualquier caso, aquí solamente aparece patrimonio material, como si en Navarra no existiera patrimonio inmaterial. Aquí solo se habla de algunas rehabilitaciones de esos bienes materiales, como si no se debiera hablar también de la difusión, la valorización, el acceso y el resto de los objetivos previstos en la ley. Objetivos que quizás sean tan importantes como el de la propia rehabilitación. Además, son esos objetivos los que justifican y dan sentido a la propia rehabilitación. Sobre todo, y quisiera que contestara directamente sí o no, quisiéramos saber si este programa trianual 2013-2016 que se nos ha presentado hoy va a ser objeto de debate o si simplemente ha sido aprobado por el Gobierno y vienen ustedes aquí a dar noticia de él al igual que se ha hecho con la prensa, y precisamente también por medio de ella, como al resto de los ciudadanos.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Sí. Buenas tardes de nuevo, señor Consejero y señor director general que le acompaña. Añadiendo algo a lo dicho por el señor Rubio, quisiera hacerle un par de preguntas. La primera es si saben por qué existe esa diferencia en el caso del centro de Bertiz. ¿Por qué no ha descendido en ese caso el número de visitantes mientras sí ha

descendido en el resto de los lugares? Si está estudiado, ¿saben a qué se debe?

En segundo lugar, ayer mismo en el Valle de Roncal y en Aezkoa nos decían que no saben qué va a suceder con la oficina de turismo y con los centros de interpretación de la naturaleza a partir de del mes de marzo, tal y como el señor Rubio ha preguntado una y otra vez. Eso era, al menos, lo que decían las autoridades municipales. Por ello, quisiéramos saber si esta noticia que hoy se nos ha dado conocer, también se les ha dado a los interesados, es decir, a quienes trabajan en esa oficina de turismo. Ayer, según parece, algunos aún no la conocían.

En tercer lugar, ha mencionado usted que se está produciendo un cambio, algo que ya es conocido. Es evidente que dicho cambio está sucediendo, y que a día de hoy se hacen por Internet no solamente consultas, sino también contrataciones, y esto no es algo que vaya a ir a menos, sino que aumentará en adelante. Todo esto es algo sabido. Tras esto, han sacado ustedes algunas conclusiones. La conclusión es que es necesaria una renovación. Es decir, que es necesaria la renovación para el mantenimiento de los trabajadores y de los puestos de trabajo de esas oficinas y de su estructura. La pregunta es qué está haciendo el Gobierno llevar a cabo dicha renovación de las personas que están trabajando en estas oficinas y para desarrollar y aumentar los puestos de trabajo de las mismas. ¿Qué se está haciendo?

Si me lo permite la señora Presidenta, quisiera subrayar que en el primer punto no me ha contestado usted a una pregunta muy concreta. Lo diré de manera concisa. Quisiera saber si existe algún convenio con la Iglesia o con los propietarios de otros bienes según lo establecido en la ley sobre el patrimonio. La pregunta no se refiere a este punto. Nada más.